

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública.

SISTEMA INDIVIDUAL PARA EL RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM).

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, mexicano, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio ubicado en la calle 22 número 176 con cruzamiento en las calles 9 y 7 de la Colonia García Gineres, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, asimismo, autorizando los medios electrónicos para recibir todo tipo de notificaciones aaron_camara@affides.com y camara.caballero@gmail.com, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Vengo por este medio a ejercer mi derecho de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 21 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 4, 5, 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, lo anterior, con la finalidad de solicitar se sirva Usted informarme y remitirme lo siguiente:

ÚNICO. Solicito en copias simples de los anexos identificados con las letras A, B, E y L, del convenio de sustitución fiduciaria del contrato de fideicomiso de inversión y administración denominado convencionalmente "Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal" (SIRJUM). de fecha 17 de junio de 2021, por medio del cual fue sustituido el Fiduciario BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISION FIDUCIARIA, por el fiduciario BURSAMÉTRICA CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., lo anterior en virtud de que se trata de anexos a un documento público, por medio del cual se transfirió la administración de recursos públicos municipales al último señalado y resulta información pública. En caso de no contar con ella, señalar la dependencia ante la cual se puede dirigir esta solicitud.

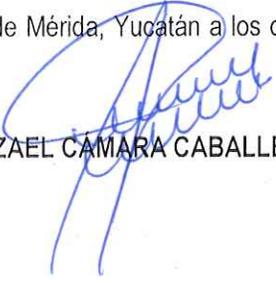
Se precisa que la modalidad de entrega es en copias simples en los medios electrónicos autorizados en los párrafos pretéritos.

Lo anterior, en el entendido de que lo solicitado no podría clasificarse como reservado o confidencial toda vez que dicha información está catalogada como de carácter público para que cualquier ciudadano tenga acceso a la misma, por lo tanto, debe ser proporcionada en su totalidad. En virtud de lo anterior, reitero mi derecho a ser informado.

FUNDAMENTO: Artículo 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, 122, 123 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 79, 80 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted solicito atentamente se sirva atender en tiempo y forma mi solicitud de acceso a la información pública y dar respuesta a la misma por estar ajustada a derecho.

Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los cuatro días del mes de septiembre del presente año.


AARÓN AZAEL CAMARA CABALLERO